Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.101830		
Estado miembro		España		
Número de referencia del Estado miembro	)			
Región		PAIS VASCO		
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		Gobierno Vasco C/Donostia-San Sebastián, 1		
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		INV - Ayudas para la Adquisición de Infraestructuras Científicotecnológicas, Azpitek 2022		
Base jurídica		ORDEN de 29 de diciembre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regula el Programa de Ayudas para la Adquisición de Infraestructuras Científico-tecnológicas, Azpitek 2022.(BOPV, nº 99, 14.01.2022)		
Tipo de medida		Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente			<u> </u>	
Duración		10.01.2022 - 31.12.2022		
Sectores económicos		Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas		
Presupuesto		Presupuesto anual: 6 812 500 EUR		
Para garantías				
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses		
Referencia a la decisión de la Comisión				
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios				
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional		Primas PYME en%	
Ayudas a la inversión para infraestructuras de investigación (art. 26)				

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	
https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/01/2200215a.pdf	
-	